



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00658525--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se eleva la renuncia de la Srta. María Agustina CASTILLO a la Beca en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, otorgada en la PROSECRETARÍA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 420-HCD-2024 se designó a la estudiante Srta. María Agustina CASTILLO como Becario;

Que obra la solicitud de renuncia a dicha Beca por motivos personales;

Lo autorización conferida por el H. Consejo Directivo Resolución N° 597-HCD-2018;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. María Agustina CASTILLO (D.N.I: 35.931.549), como Becario en la en la PROSECRETARÍA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, a partir del 01 de Septiembre de 2024.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la interesada, dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Extensión y archívese

AB/Mbl